



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-010/2025
ACUMULADO AL TEEA-JDC-008/2025.

PARTE PROMOVENTE: JORGE HUMBERTO
MORA MUÑOZ.

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dieciséis de marzo de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE**, dictado en esta fecha por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, ante la ausencia de la Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Humberto Mora Muñoz**, en contra de la sentencia **TEEA-JDC-008/2025** y **acumulados**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **catorce horas con diez minutos** del día que transcurre; término que vence a las **catorce horas diez minutos** del día **diecinueve de marzo** de dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----



Lic. Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez
Secretaria General de Acuerdos en funciones, ante la ausencia de la
Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-010/2025
ACUMULADO AL TEEA-JDC-008/2025.

PARTE PROMOVENTE: JORGE HUMBERTO MORA MUÑOZ.

AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dieciséis de marzo de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, ante la ausencia de la persona Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **catorce horas con diez minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional: 1) cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Humberto Moras Muñoz**, en contra de la sentencia **TEEA-JDC-008/2025 y acumulados**, y 2) medio de impugnación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE**-----

Lic. Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez
Secretaria General de Acuerdos en funciones, ante la ausencia de la Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

La que suscribe, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: -----

-----**C e r t i f i c a**-----

Con fundamento en los artículos 359, fracción V del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; y, 28, fracción X del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, doy fe que el legajo constante en **dos fojas** útiles por un solo lado de sus caras, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, con el que cotejé y tuve a la vista, y que corresponde a **“CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS”** y **“RAZÓN DE FIJACIÓN”**. Actuaciones realizadas dentro de los autos del expediente **TEEA-JDC-PIII-004/2025**, formado con motivo del medio de impugnación federal interpuesto por el C. Jorge Humberto Mora Muñoz, en contra de la sentencia TEEA-JDC-008/2025 Y ACUMULADOS.-----

-----**C o n s t e**-----

Se extiende la presente certificación a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre. - **doy fe.** -----



GUADALUPE JOCELYN MARTÍNEZ TAVAREZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE:

Secretaría General